

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
LIBERACIÓN DE OBSTÁCULOS U OBJETOS EN LA VÍA PÚBLICA									
DESCRIPCIÓN:									
DAR SEGUIMIENTO A LOS ESCRITOS PETITORIOS DE LA CIUDADANÍA, INGRESADOS A LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA, PARA EL RETIRO DE OBSTÁCULOS U OBJETOS QUE IMPIDAN LA MOVILIDAD PEATONAL, CICLISTA Y/O VEHICULAR DE LAS PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.									
FUNDAMENTO LEGAL:		68 Y 69 DEL BANDO MUNICIPAL Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.							
DOCUMENTO A OBTENER:		RESOLUCIÓN				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				REALIZAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN PARA POSTERIORMENTE SUSTANCIAR LA GARANTÍA DE AUDIENCIA QUE SON CONSECUENCIA DE LOS OPERATIVOS IMPLEMENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OPERATIVOS Y ASISTENCIA VIAL					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				NA					
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SI O NO		COPIAS ANOTAR CON NÚMERO		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
1. PRESENTAR ESCRITO		SI		1					
2. IDENTIFICACIÓN VIGENTE.		SI		1					

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Radicar el procedimiento administrativo común.								
	Sustanciar la Garantía de Audiencia, es consecuenciade los actos de autoridad por hechos incurridos en cualquier irregularidad que establece la Ley.								
	Orden de visita de verificación fundada y motivada.								
	Acta Circunstanciada de los Hechos y/o circunstancias que resulten de la Visita de Verificación.								
	Citación o notificación para la celebración de la Garantía de Audiencia al infractor haciéndosele saberde la o las infracciones cometidas.								
	Al celebrar la Garantía de Audiencia, se le hará saber al infractor el resultado de la visita de verificación, el cual a su vez manifestará lo que a su derecho corresponda, ofreciendo las pruebas correspondientes.								
	Desahogar pruebas, oír alegatos y dictar resolución.								
	Notificar la resolución al infractor.								
15 días para interponer recurso o juicio administrativo. Resuelve y está conforme, se archiva como asunto concluido.									
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	15 DIAS								
COSTO:	GRATUITO			N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		DETERMINACION			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA				DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y JURIDICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		FIRMA RESOLUCION			
DOMICILIO:	C AL LE :	AV INSURGENTES FRACCIONAMIENTO LAS AMERICAS, LAS AMÉRICAS, 55076 ECATEPEC DE MORELOS, MÉX.		NO. INT. Y EXT.:	33 N/A
COLONIA:	CENTRO	MUNICIP IO:	ECATEPEC		
C.P :	55076	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9 AM A 4 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EX TS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE ECATEPEC				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	ROBERTO RIO VALLE URIBE				
DOMICILIO:	C AL LE :	AV INSURGENTES		NO. INT. Y EXT.:	33
COLONIA:	ECATEPEC	MUNICIP IO:	ECATEPEC DE MORELOS		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS
UNIDOS DE
MÉXICO
El poder es servicio

C.P.	55070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:		EX TS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
			N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DÓNDE PUEDO INGRESAR MI SOLICITUD?				
RESPUESTA:	ANTE LA DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUE TIEMPO DAN CONTESTACION A MI SOLICITUD?				
RESPUESTA:	EN 15 DIAS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		30/01/2025
BEATRIZ HERNANDEZ MONTOYA	ROBERTO RIO VALLE URIBE	